Señora Jueza, procedo a liquidar las costas en el presente asunto de la siguiente manera.

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO ORDINARIO 2013-00058 J 4º

| |
|---|
| |

SON: SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRES CIENTOS CINCUENTA PESOS M/L. ($61.260.350.oo) DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA

MARTHA PATRICIA BARROS CORTINA ------34.000.000
ELKIN CORREA CARRANZA-------36.000.000 + 616.000 + 644.350

BARRANQUILLA, VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

JAIR VARGAS ALVAREZ.
SECRETARIO.

Java.

Señora Jueza, a su despacho el proceso 2013-00058 J 4º para informarle está pendiente aprobar la liquidación de costas en este asunto.
Barranquilla 22 de enero de 2021.
Secretario.

JAIR VARGAS ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.-BARRANQUILLA, VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, apruébese la liquidación de costas concentradas fijadas por la secretaría del despacho, las cuales se tasaron en la suma de: SON: SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRES CIENTOS CINCUENTA PESOS M/L. ($61.260.350.oo) a cargo de las parte demandadas, y a favor de la parte demandante.
DISCRIMINADOS A CARGO DE LOS DEMANDADOS DE LA SIGUIENTE MANERA

MARTHA PATRICIA BARROS CORTINA ------$34.000.000
ELKIN CORREA CARRANZA demandante ad- excludendum -------$36.000.000 + $616.000 + $644.350. TOTAL : $37.260.350

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.

LINETH MARGARITA CORZO COBA

Java.